

COLEGIO BOSQUE AMERICANO

"EDUCAMOS CON LA TECNOLOGÍA DEL FUTURO"

RESOLUCIÓN No. 1215/94

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 1 días del mes de Diciembre del 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del COLEGIO BOSQUE AMERICANO, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por el Ministerio de Educación de Nacional para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad Académica con énfasis en sistemas, según Resolución No. 7505 del 20 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL, se procedió a otorgar el título de BACHILLER Académico, con énfasis en sistemas, a los graduandos cuyos Nombres, Apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Harbey Alexis Arenas Fulano
Identificado con T.I No 850718-38205 de Bogotá

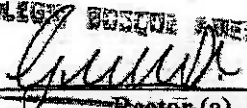
Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 01 del 1 de Diciembre de 2002, que consta de 09 alumnos; que comienza con el nombre de: ÁRENAS FULANO HARBEY ALEXIS y se cierra con el nombre de: ZORRO GAITAN CLAUDIA MARCELA.

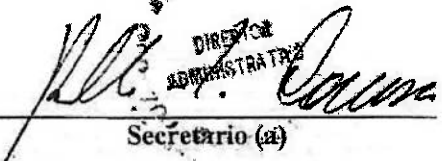
Firmada y sellada por:

GRACIELA VENEGAS OLAYA (Rectora) y PABLO ENRIQUE CARRASCO MALDONADO (Secretario)

Dada en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Diciembre de 2002.

(Firmado y sellado)


Rector (a)
CARRASCO


Secretario (a)

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

Jorge Alex Frenas Fulan

C.E. 80'773.222 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ingeniería

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Ingeniero Ambiental y Sanitario

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de mayo de 2016


Carlos O'Farrar
RECTOR


Carlos R. Costa Prieto
SECRETARIO GENERAL

DECANO

Registro 2225
Antes del 2015
Bogotá, D.C. República de Colombia
06 de Mayo de 2016

Nº 047354

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
C O L O M B I A

COPIA ACTA DE GRADO No. 46989

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 06 de Mayo de 2016, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 7565 del 31 de agosto de 2010, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

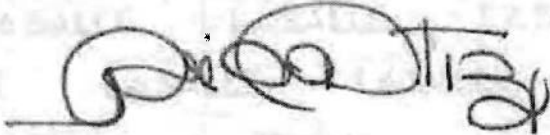
A HARBEY ALEXIS ARENAS FULANO

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.773.222 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 047358 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de Mayo de 2016.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 06 de Mayo de 2016.


PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Secretaria General

Diana P.

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE

Registro: 2235
Anotación al folio: 35 Libro 6
Bogotá D.C. - Colombia
Día 6 Mes Mayo Año 2016

Educar para pensar, decidir y servir.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

EL SUSCRITO SUPERVISOR

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista **HARBEY ALEXIS ARENAS FULANO**, identificado con la CC No 80.773.222 de Bogotá D.C. suscribió con la Alcaldía Municipal de Chía el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Contrato Número: 2019 – CT – 052 del 28 de Enero de 2019.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de un ingeniero ambiental y sanitario para apoyar a la secretaría de medio ambiente en la implementación y desarrollo del proyecto del uso eficiente del recurso hídrico en el municipio de Chía.

Plazo de ejecución: Once (11) meses desde el acta de inicio.

Valor: El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de: TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL VEINTISIETE PESOS (\$35'370.027) M/CTE., ya que cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia.

Fecha de inicio de ejecución: 29 de enero de 2019

Fecha de terminación: 28 de diciembre de 2019

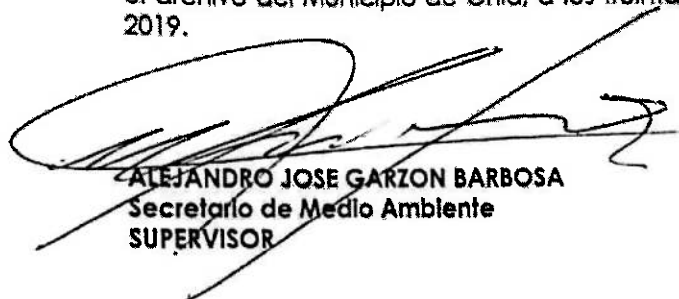
Obligaciones específicas:

1. Identificar los puntos críticos respecto a los predios rurales del municipio carentes del servicio de alcantarillado, que tengan deficiencias en sus sistemas sépticos y estén generando vertimientos de aguas residuales.
2. Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en el proceso de desarrollo, implementación y seguimiento del proyecto de uso eficiente de aguas lluvias y residuales.
3. Evaluar los sistemas de aprovechamiento y re-uso de, aguas lluvias y residuales, implementadas en el año inmediatamente anterior en las instituciones educativas públicas ubicadas en las zonas rurales del municipio, con el fin de realizar replicas con la comunidad interesada.
4. Realizar la actualización del inventario para la evaluación y seguimiento técnico de los pozos sépticos que se encuentran en la zona rural del Municipio de Chía dando cumplimiento a la Resolución 0330 de 2017 conforme a: "CONSIDERACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES".

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	<table border="1"><tr><td>CÓDIGO</td><td>GEC-FT-67-V2</td></tr><tr><td>PAGINAS</td><td>Página 2 de 2</td></tr></table>	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2	PAGINAS
CÓDIGO	GEC-FT-67-V2				
PAGINAS	Página 2 de 2				

5. Recopilar información por medio de registros fotográficos, de las afectaciones ambientales realizadas por la comunidad de Chía al recurso hídrico del municipio.
6. Elaborar talleres y socializaciones a la comunidad interesada, en los procesos de aprovechamiento y manejo de aguas lluvias y tratamiento de aguas residuales.
7. Rendir y elaborar informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se soliciten en el desarrollo del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el archivo del Municipio de Chía, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019.


ALEJANDRO JOSE GARZON BARBOSA
Secretario de Medio Ambiente
SUPERVISOR